



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO

Administración

INVENTARIO DE CAMINOS

INVENTARIO DE CAMINOS

Aprobado inicialmente en sesión *extraordinaria* de Pleno de esta Entidad, de fecha 27 de julio de 2024, el Inventario de Caminos del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://ayuntamientodecuevasdelcampo.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Inventario de Caminos del Ayuntamiento de Cuevas del Campo, se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En ...CUEVAS DEL CAMPO....., a6..... de...AGOSTO.....de...2024.....
Firmado por:...CARMEN ROCIO MARTINEZ RODENAS.....